



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN METALURGIA Y MATERIALES

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico del Instituto de Investigación en Metalurgia y Materiales, en términos de la Legislación Universitaria Vigente aplicable:



CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

B A S E S

A. El concurso se llevará a cabo el **día 02 de octubre de 2025**, a las 12:00 horas, en las instalaciones del Instituto de Investigación en Metalurgia y Materiales, ubicadas en el Edificio "U" de la Ciudad Universitaria, calle Fco. J. Mújica S/N, colonia Felicitas del Río, de esta ciudad.

B. El área académica del concurso será: **SOLDADURA**, en los **laboratorios de SOLDADURA Y MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS**.

C. La plaza a ocupar es:

1 plaza de Ayudante de Técnico Académico "A" de Tiempo Completo con carácter de INTERINA, percibirá un sueldo base mensual de **\$4,226.79 (CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 79/100 M.N.)**, más los conceptos correspondientes, con un horario de **lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 Horas** (40 horas a la semana). A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas hasta el **20 de agosto de 2026**.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

- Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de una licenciatura en el área para la cual se contrata; y,
- Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACION DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx> DOCUMENTO U.M.S.N.H. INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección del Instituto de Investigación en Metalurgia y Materiales, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **29 de septiembre 2025**.



F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- a) Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para el área académica a concursar.
- b) Para los efectos del inciso K, los resultados estarán disponibles en los lugares establecidos para publicar avisos de los edificios U, U3, U4, U5, U6 y en la página oficial <https://www.iim.umich.mx> del Instituto de Investigación en Metalurgia y Materiales.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones;
- e) En general su labor académica desarrollada; y
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio del área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente, a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes el día **01 de octubre del 2025**, en las oficinas del Instituto de Investigación en Metalurgia y Materiales, en un horario de **9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas**.

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **09 de octubre del presente año**, comunicando a cada uno de los participantes el resultado del concurso.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M. Presentando en tiempo y forma el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular del Instituto de Investigación en Metalurgia y Materiales comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral

P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán, a 08 de septiembre del 2025



Dr. Ariosto Medina Flores
Director y Presidente del H. Consejo Técnico
Instituto de Investigación en Metalurgia y Materiales

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL